AACS
Asociación Argentina de Compañías de Seguros

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21257

RECURSOS HUMANOS

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2020.

Señor Gerente:

RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL. PROCEDIMIENTO. FISCALIZACION Y DETERMINACION DE DEUDAS. ACTUALIZACION

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 4851 AFIP (B.O.: 6/11/2020) se actualiza el procedimiento aplicable en materia de fiscalización de los recursos de la seguridad incorporando avances tecnológicos que apunten a la prevención de factores de riesgo, la mitigación del fraude y la evasión.

En tal sentido ha desarrollado un sistema informático a través del cual se podrán emitir, en forma digital, las planillas de relevamiento de personal, las actas y toda otra documentación derivada del acto de fiscalización, las que serán comunicadas al domicilio fiscal electrónico del contribuyente, conforme lo previsto en el inciso g) del artículo 100 de la Ley N° 11.683.

Saludos a usted muy atentamente,

Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada

25 de Mayo 565, piso 2° - C1002ABK Buenos Aires – Argentina – Tel: (54 11) 3987-5871/5872
e-mail: rromano@ aacs.org.ar – web: www.aacs.org.ar